



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
129
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
27/03/2013
ROL S.I.
601-28

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3865 / 08-02-2013
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-137 de fecha 20/01/2011
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° INFORME MP-201304 de fecha 06/02/2013
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° 76 de fecha 14/03/13

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1180
Lote N° A, manzana ----, localidad o loteo ----
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 76
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° , según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
SE ACOGE AL D.F.L. N° 2 DE 1959
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y ZONA DE RENOVACION URBANA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA KRONO RENT LTDA.	76.045.107-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RICARDO TUANE VALENZUELA / ROBERTO KITZING SECUL	7.101.914-4 / 6.966.566-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
SILVA Y JANA ARQUITECTOS ASOC. LTDA.	77.342.870-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RAFAEL JANA BITRAN	7.320.364-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALICIA EIZALDE CID	004-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALICIA EIZALDE CID	3.615.867-0	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	319	11/11/2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
SUBTERRANEO -1	1876,71	ESTACIONAMIENTO
PISOS 1 AL 9 (DISMINUYEN)	-1396,02	HABITACIONAL
PISOS 10 AL 19 + ASOTEA	3359,16	HABITACIONAL
SALA MAQUINA	-15,51	VARIOS

TOTAL	3.824,34	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	882,70	1.067,01	1.949,71
SOBRE TERRENO	8.534,17	1.975,14	10.509,31
TOTAL	9.416,87	3.042,15	12.459,02

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	3,77	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	55,56	ADOSAMIENTO	40%	0%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	90	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	134
-----------------------------	-----------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.I.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
---	--	-------	-------

----- ----- ----- -----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	ESTUDIO DE SOMBRA		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	421-O-05		Fecha	05/03/2009

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	179	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	134
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		24

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
SUBTERRANEO -1	1	1.876,71	ALMACENAJE	B4	1876,71	73,00	1.949,71	3.531.529
PISO 1	1	-162,52	HABITACIONAL	B3	-162,52	554,54	392,02	498.426
PISO 2	1	-88,09	HABITACIONAL	B3	-88,09	584,32	496,23	630.922
PISO 3 AL 9	7	-163,63	HABITACIONAL	B3	-1145,41	5.000,17	3.854,76	4.901.058
PISO 10 AL 14	5	109,24	HABITACIONAL	B3	546,20	2.207,20	2.753,40	3.500.755
PISO 15	1	515,78	HABITACIONAL	B3	515,78	34,90	550,68	1.400.302
PISO 16	1	407,07	HABITACIONAL	B3	407,07	143,61	550,68	1.400.302
PISO 17	1	550,68	HABITACIONAL	B3	550,68		550,68	1.400.302
PISO 18 y 19	2	538,14	HABITACIONAL	B3	1076,28		1.076,28	2.736.829
ASOTEA	1	263,15	VARIOS	B3	263,15		263,15	669.154
SALA DE MAQUINA	1	-15,51	VARIOS	B4	-15,51	36,94	21,43	19.408
TOTALES					3824,34	8.634,68	12.459,02	20.688.987
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES							
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			2.800.604
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			17.888.383
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30%		5.366.515
DERECHOS RECALCULADOS								12.521.868
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA		FECHA:					
TOTAL A PAGAR								12.521.868
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4530563	FECHA:	27/03/2013		VALOR		12.521.868
CONVENIO DE PAGO			N°			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| - | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en | 12.459,02 M ² |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. | |
| 7 | Los rebajes de solera deberán construirse conforme a normas Serviu de pavimentos Públcos. | |
| 8 | Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010). | |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

TECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/JRSB/gms